



RESOLUCION No. 130-AD-84

Lima, 07 de MAYO de 1984

Visto el Informe N° 037-OCIE-84;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado una Propuesta del Ing. Marco de la Fuente ascendente a S/. 15'000,000.00, para la elaboración del Proyecto Estructural para el Coliseo de Baskat a construir en terreno adjunto al Conjunto Residencial Limatambo;

Que, habiéndose encontrado conforme la citada Propuesta, procede adjudicarse la elaboración del proyecto en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" de la Ley N° 23740

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor del ING. MARCO A. DE LA FUENTE, por el monto de su Propuesta de: QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES -- ORO (S/. 15'000,000.00), la Elaboración del PROYECTO ESTRUCTURAL para el COLISEO DE BASKETBOL a construirse en terreno adjunto al Conjunto Residencial Limatambo.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Director Ejecutivo a suscribir en Representación del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, el respectivo Contrato de Servicios Profesionales.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 07.08, Fondos provenientes de la Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 215-OAJ/84

Res. 130-AD-84
7-Mayo-84

ASUNTO: Proyecto Estructural + Coliseo Basquetbol
de Lima.



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- El Ingeniero MARCO A. DE LA PUENTE ha presentado al IPD Propuesta ascendente a S/. 15'000,000.00 por concepto de Honorarios Profesionales, para la elaboración del Proyecto Estructural para el Coliseo de Basquetbol de Lima a construirse en terrenos adjuntos al Conjunto Residencial de Lima-tambo.

Según se desprende del Informe N° 037-OCIE-84 de 24 de Abril 1984 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que la propuesta presentada es inferior al costo que resulta de aplicar los aranceles mínimos del Colegio de Ingenieros del Perú, encontrando conforme la citada propuesta y recomendando la adjudicación de la elaboración del proyecto en mención al Ingeniero Marco A. de la Puente.

2°.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor del Ing° MARCO A. DE LA PUENTE por el monto de su propuesta de S/. 15'000,000.00 la elaboración del Proyecto Estructural para el Coliseo de Basquetbol de Lima a construirse en terrenos adjuntos al Conjunto Residencial de Lima-tambo, así como autorizar al señor Director Ejecutivo de suscribir en representación del IPD el respectivo Contrato de Servicios Profesionales, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 23740 del Presupuesto de la República para 1984.

Lima, 02 de Mayo de 1984.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Adj.: Exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 054/84/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ELABORACION DE PROYECTO ESTRUCTURAL - COLISEO DE BASKETBOL.
REF. : INFORME No. 037-OCIE-84
FECHA : Lima, 27 de Abril de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle sobre el asunto de la referencia lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente se adjudique, a favor del Ing. Marco A. de la Puente, la elaboración del Proyecto Estructural para el Coliseo de Basket a construirse en Limatambo, de conformidad a la Ley 23740 de Presupuesto de la República.
- 2.- El referido Proyecto será atendido con recursos provenientes de la aplicación de la Ley 23724 que en su Artículo 27° establece un Impuesto Unico del 1% sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseosas, así como licores y bebidas alcohólicas.
- 3.- Que asimismo dicho dispositivo legal establece que los recursos provenientes de este impuesto, estarán orientados en su integridad, al mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura deportiva en nuestro país.

Lo que cumplo con informar a Ud. para los fines consiguientes.



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación (e)
Instituto Peruano del Deporte

OP/84
JAF/lbg.
Adj.: Informe 037-OCIE-84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 130-AD 84
7. Mayo - 84

INFORME N° 037-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : ADJUDICACION DE ESTUDIOS
REF. : INF. 367-84-BJCH
FECHA : ABRIL, 24 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

El Ing. Marco A. De La Fuente ha presentado propuesta ascendente a S/. 15'000,000.00 por concepto de Honorarios Profesionales, para la elaboración del Proyecto Estructural, para el Coliseo de B́asket a construir en terrenos adjuntos al Conjunto Residencial de Limatambo.

Del Informe T́cnico de la referencia, se establece que la propuesta presentada es inferior al costo que resulta de aplicar los Aranceles Ḿnimos del Colegio de Ingenieros del Peŕ.

Por lo expuesto es opini3n de esta Jefatura que de conformidad con el Art. 26 inc. "b" de la Ley 23740, se adjudique a favor del Ing. Marco A. De La Fuente Ings. la elaboraci3n del citado Proyecto Estructural, por el monto de su propuesta de S/. 15'000,000.00

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

OCIE/ARH.
ALE/as.


Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INFORME N° 367-84-BJCH



AL : ING. JEFE DE UPOE (E)
DEL : ING. B. J. COBBA H.
ASUNTO : A) PROPUESTA HONORARIOS PARA ELABORACION
PROYECTO ARQUITECTONICO DEL COLISEO BASKET
LIMATAMBO O PARQUE XXI
B) PROPUESTA HONORARIOS PARA ELABORACION
PROYECTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO BASKET
LIMATAMBO O PARQUE XXI
REF. : EXP. N°1401 A) CROUSSE PAEZ ARQS.
B) MARCO A. DE LA FUENTE INGS.
FECHA : ABRILY 18 DE 1984

De acuerdo a las instrucciones del Ing. A. Rossi H., revisión de los archivos, aranceles de proyectos le informo lo siguiente.:

A) Honorarios de Arquitectura. La firma Crousse Paez Arqs. presenta su propuesta por servicios profesionales para la elaboración actualizada del Proyecto Arqtco. del Coliseo Basker a continuarse en el terreno adjunto al Conjunto Residencial Limatambo o Parque XXI.

Alcances del Proyecto: Anteproyecto y Proyecto definitivo para una capacidad de 6000 esp. comprendiendo planos generales, ubicación, cortes, elevaciones, carpinterías, especificaciones técnicas.

- . Plazo: 105 días
- . Honorarios que propone: 24'200,000
- . Area techada: 8000 m2.
- . Costo Unitarios. 300,000
- . Costo obra: 8000m2xS/.300,000 c/m2=2,400'000,000.00
- . Por aplicación del arancel para Coliseos Categoría II le corresponde un porcentaje de 3.48% que da un honorario de 2,400'000,000x0.0348=S/.83'520,000
- Su propuesta es razonable:S/. 24'200,000.00

Estudios Definitivo de Honorarios de Arquitectura. Por los estudios y obras realizados desde 1976 si bien se va recondicionar, el propuesto constituye un nuevo proyecto de arquitectura, estando considerado a S/. 85,000c/m2 de área construida, lo que es posible ya que se tiene vacada el primer anillo de graderías, cimientos.

Es conforme el área techada 8,000m2 correspondiendo a techos de oficinas, graderías, cobertura con armaduras metálicas, tipo de obra Coliseo de Categoría II con un porcentaje de arancel de 3.48%.

Por tanto recomendamos que el costo de la elaboración del proyecto arquitectónico sea de 23'000,000.00

B) Honorarios de Estructuras. - La firma Marco A. De La Fuente Ings. presenta su propuesta por honorarios profesionales para la elaboración actualizada del Proyecto estructural del Coliseo de Bâket a continuarse en el terreno adjunto al conjunto residencial Limatambo o Parque XXI.

Alcance del Proyecto Estructural. - Cubre el proyecto completo: diseño, cálculos, ejecución de planos completos de construcción, memoria explicativa del sistema estructural, procedimiento constructivo, metrado especificado de material e Items sgtes.:

Concreto Armado.

- a) Diseño completo de cimentación.
- b) Diseño del Sistema estructural: columnas, vigas, techos, pisos, accesos, graderías.
- c) Diseño del anillo perimetral superior.

Gran Techo.

- a) Diseño del cableado principal de la cubierta.
- b) Diseño de la estructura metálica reticulada
- c) Diseño de la estructura de la farola central
- d) Diseño de la cubierta general.

Honorarios que propone. 15'000,000

Area techada total=7,696 m², costos unitarios, varía de S/. 200,000 c/m² a S/. 300,000c/m² para proyecto estructural tipo "A" en la que la estructura representa el mayor valor siendo categorías II y III o estructuras complejas, teniéndose:

• Estructuras de concreto tipo "A", categoría II

$3848 \text{ m}^2 \times \text{S}/.300,000 \text{ c/m}^2 = 1,154'400,000$

Le corresponde un arancel de 3%

$1,154'400,000 \times 0.03 = 34'632,000 (\alpha)$

• Estructuras Tipo "A", Categoría III

$3848 \text{ m}^2 \times \text{S}/. 200,000 \text{ c/m}^2 = 769'600,000$

Le corresponde un arancel de 5%

$769'600,000 \times 0.05 = 38'480,000 (\beta)$

Sumando $\alpha + \beta$ se tiene un honorarios de:

$34'632,000 + 38'480,000 = 73'112,000$

Siendo el honorarios propuesto ajustado de: 15'000,000

6 2 11

Estudio Definitivo de Honorarios de Estructuras. - Por los estudios y obras realizados desde el proyecto de 1976 hasta su actualización reacondicionándolo, constituye un nuevo proyecto estructural a ejecutarse con computadora y su coordinación respectiva con arquitectura.

Es conforme el área techada de 7,696m² el tipo de estructura "A" categorías escogidas II y III complejas, tasa de 3% y 5% respectivamente.

//..

Por tanto recomendamos la ejecución por la experiencia y a un costo de 15'000,000.00

CONCLUSION.

- . Es recomendable que el honorario del proyecto de Arquitectura sea de 23'000,000
- . Es recomendable que el honorario del Proyecto de Estructuras sea de S/. 15'000,000.00

Es cuanto informo salvo mejor parecer.



BERNUI JOSE COBBA HUERTA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 6872

UPOE/BJCH.